LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, NIT. 891580016-8 CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LAS PLATAFORMAS SECOP I Y SECOP II

CERTIFICA

Que el señor **JORGE ELIÉCER GIRALDO LARRAHONDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.336.557 de Popayán. prestó sus servicios en la Gobernación del Cauca con los siguientes contratos:

CONTRATO: 2442-2024
OBJETO: El contratista se obliga para con el departamento del cauca a prestar servicios de apoyo a la gestión para la elaboración, producción y difusión de la ejecución de las acciones y actividades de la gobernación del cauca en medios de comunicación impresos regionales, en el marco del proyecto "fortalecimiento de los procesos de comunicación pública, transparencia y acceso para el correcto desempeño institucional de la gobernación del cauca".
FECHA DE INICIO: 1/10/2024
FECHA DE TERMINACION: 27/12/2024
VALOR TOTAL: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($14.000.000)
ACTIVIDADES: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 1072 de 2015 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con la normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.8. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 9. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso

contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 10. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.
ESTADO: Ejecutado

CONTRATO: 1825-2023
OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la oficina de prensa y comunicaciones, para apoyar la elaboración, producción y difusión en medios de comunicación impresos en la zona norte del departamento del cauca.
FECHA DE INICIO: 6/06/2023
FECHA DE TERMINACION: 15/12/2023
VALOR TOTAL: SIETE MILLONES PESOS MCTE. ($7.000.000)
ACTIVIDADES: 1. Apoyar en la Realización del diseño, publicación y elaboración de una (1) página entera mensual sobre ejecutorias de la Gobernación del Cauca, enmarcado en el Plan de Desarrollo "42 Motivos para Avanzar", en un periódico de circulación en el norte del Departamento del Cauca.2. Apoyar a la Oficina de Prensa y Comunicaciones en el cubrimiento periodístico de eventos y actividades de las diferentes secretarías, oficinas asesoras y dependencias adscritas a la Gobernación del Cauca. 3. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.
ESTADO: Ejecutado

CONTRATO: 3182-2022
OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la oficina de prensa y comunicaciones para apoyar la elaboración, producción y difusión en medios de comunicación impresos regionales en el norte departamento del cauca. proyecto: fortalecimiento de las estrategias y planes de comunicación de la Gobernación del Cauca.
FECHA DE INICIO: 26/10/2022
FECHA DE TERMINACION: 31/12/2022
VALOR TOTAL: DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000)
ACTIVIDADES: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados del contrato.2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 1072 de 2015 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo

requerido por la entidad y en el plazo estipulado 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7.Mientras persista la pandemia COVID-19, cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y departamental, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.8. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 9. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 10. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.

ESTADO: Ejecutado

Para constancia se firma en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2025.

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Elaboró: Hugo Alejandro Sotelo Martinez Oficina Asesora Jurídica
Revisó: David Fernando molina- Técnico Administrativo. OAJ

1060

Santander de Quilichao, Cauca, 13 de enero de 2025

EL SECRETARIO PRIVADO DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA:

Que el señor JORGE ELIÉCER GIRALDO LARRAHONDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.336.557 de Buenos Aires, suscribió con el municipio de Santander de Quilichao el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°.360-2024, por valor de $24.990.000, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE TEMAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN MUNICIPAL, REDES SOCIALES DEL MISMO MEDIO, PARA LA VIGENCIA AÑO 2024, del 14 de junio al 13 de diciembre de 2024.

Las actividades que realizó fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE TEMAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN MUNICIPAL, PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL MISMO MEDIO, PARA LA VIGENCIA AÑO 2024. REFERENCIA: PAGINAS INTERNAS EDICIÓN MUNICIPAL, IMPRESIÓN A COLOR TAMAÑO TABLOIDE, CON CIRCULACIÓN MENSUAL Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES.

Esta certificación se expide para trámites administrativos

LEONEL ENRIQUE BARRERO CUÉLLAR
Supervisor del Contrato

Redactora/transcriptora: Edi JuradoP.
Sub serie documental: Expediente contrato